
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03692-2026

ALMENARA

ÀREA: SECRETARÍA
Exp.: 2697/2026
Asunto: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. Lorenzo Vicent Lucena. 18/09/2026

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Lorenzo Vicent Lucena para la celebración del matrimonio civil el día 18/09/2026 entre Meritxell Gil Ballester y María Àngels Vilar Ibáñez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

La alcaldesa

Estíbaliz Pérez Navarro

Almenara, 13 de agosto de 2026